



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



LINEAMIENTOS PARA LA REVALIDACIÓN Y REINCORPORACIÓN



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.



Autoriza:

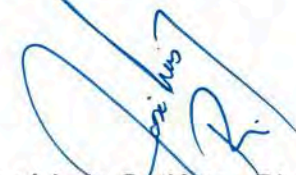

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora


Lic. José Luis Moreno Olivas
Director Académico


M.S.I. Omar Fernando Alvarado Yáñez
Subdirector Académico


M.C.P. Jorge Emmanuel Moreno Baca
Jefe de Carrera


Ing. Jorge Enrique Tobías Valles
Jefe de Carrera


Lic. José Luis Gutiérrez Rivera
Jefe de Carrera



LINEAMIENTOS GENERALES PARA INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

LINEAMIENTOS GENERALES. -

- a) Cuando cambia el plan de estudios en cualquier carrera y modalidad ya sea T.S.U. o Ing. y el alumno desea reincorporarse, puede ingresar a la misma carrera, pero en el primer cuatrimestre de T.S.U. (nueva matrícula) o ING (conserva su matrícula de T.S.U.), sin revalidar ninguna materia de las que ya curso en el plan de estudios pasado, puesto que al llegar a su proceso de titulación las fechas y planes no corresponderían y afectarían al alumno en su periodo de estudios.
- b) Alumno que se dio de baja en cualquier modalidad y desea reincorporarse en el cuatrimestre que le corresponde lo puede hacer siempre y cuando el plan de estudios este vigente y se cumpla el reglamento de las bajas mencionadas en este mismo documento.
- c) Alumno que ingresa con nueva matrícula no se revalidan materias (posteriormente se indican los procedimientos para otorgar nueva matrícula).
- d) Alumnos que se reincorporan con su misma matrícula se revalidan materias y se toman en cuenta sus bajas, (posteriormente se indican los requisitos para conservar la misma matrícula).
- e) Todo alumno que dese reincorporarse a la universidad es indispensable no tener adeudos económicos.
- f) Para reincorporarse es indispensable que el alumno tenga su última baja completa (firmas)
- g) Es indispensable contar con su documentación de inscripción completa.
- h) Al expedir la Universidad un **CERTIFICADO PARCIAL** (documento oficial), el alumno ya no se puede reincorporar a la universidad.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS. -

- a) Para los periodos de titulación se tomarán en cuenta las fechas expedidas en un certificado parcial.





REGLAMENTO DE BAJAS. –

- a) El alumno tiene derecho a acumular solamente 2 bajas temporales en sus dos niveles educativos, al presentar la baja numero 3 ya es baja definitiva, sin derecho a reincorporarse a la universidad.
- b) Si un alumno acumula dos bajas en estadías en un solo nivel educativo ya no tiene derecho a reinscribirse en la Universidad.
- c) Cuando se realiza una baja definitiva el alumno ya no puede reincorporarse a la universidad.
- d) Es importante considerar que las causas de sus bajas son independientes y no serán tomadas en cuenta para la eliminación de las mismas.

REGLAMENTO DE MATRICULAS. –

a) *Será la matrícula nueva cuando:*

- El plan de estudios del alumno que desea reincorporarse ya no es vigente e inicia desde el principio, sin revalidación de materias.
- El alumno se cambia de carrera.
- El alumno inicie su primer cuatrimestre de T.S.U., sin revalidación de materias

b) *Se conservará matrícula cuando:*

- Inicie su cuatrimestre con revalidación de materias
- Se egresa de T.S.U., e inicia su ingeniería, solo se le agrega un guion bajo y la letra I mayúscula al final esto para su identificación.
- El alumno se reincorpore de otra Universidad.



REVALIDACIÓN DE MATERIAS DE OTRA INSTITUCIÓN. –

a) *Revalidación de materias de Universidades Tecnológicas y Politécnicas*

- Es necesario presentar su certificado parcial de estudios antes de iniciar el cuatrimestre al que pretende ingresar esto con el fin de que el área académica revise y autorice sus materias a revalidar.
- Cuando la revalidación es de UT y/o Politécnicas será revalidación de forma interna y no se requiere el trámite ante DGAIR.

b) *Revalidación de materias de otra Institución*

- El trámite es exclusivo del interesado y es necesario realizar la revalidación por medio de DGAIR.
- Las materias que no sean revalidadas por DGAIR, se tendrán que cursar en el cuatrimestre correspondiente.



GLOSARIO

REINSCRIPCIÓN. – Alumno que está vigente y se inscribe al cuatrimestre inmediato.

REINCORPORACIÓN. – Alumno no activo (baja) que aspira a ingresar nuevamente a la Universidad.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx